



"2024 - 30 años de la consagración de la autonomía universitaria y 75 años de la gratuidad de la Universidad"

RES. DECECO Nº 500-24
EXPEDIENTE Nº 6447/24
Salta, 05 JUN 2024

VISTO: La nota presentada por las alumnas Camila Nahir ORTIZ, D.N.I. Nº 41.986.377 y Camila Irene VARGAS TAPIA, D.N.I. Nº 41.679.184, de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003, mediante la cual solicita autorización para realizar el Modulo III de Seminario de Practica Profesional sobre el tema: "LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS EN ARGENTINA (2024)", y;

CONSIDERANDO:

Que las alumnas mencionadas, cumplen con el régimen de correlatividad estipulado en el plan de estudios 2003, de la carrera Contador Público Nacional, para la realización del Trabajo Final correspondiente al Módulo III - Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Informática que obra a fs. 23 del presente expediente.

Que la presentación obrante desde fojas 1 a 22, cumple con los requisitos establecidos en los Artículos 14 y 16 de la Res. CD ECO Nº 050/22 de esta Facultad, Reglamento de Seminario de Práctica Profesional, según el informe de la Dirección de Alumnos, obrante a fs. 27 (vuelta) del expediente de referencia.

Que desde fojas 2 a 20, acompaña el plan de trabajo con la aprobación de la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria y de la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, a quienes se proponen como Directora y Codirectora, respectivamente.

Por ello, en uso de las atribuciones que le son propias,

**EL DECANO DE LA FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS JURÍDICAS Y SOCIALES
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1º. - Aprobar el plan de trabajo sobre el tema "LA RESPONSABILIDAD DEL CONTADOR PÚBLICO COMO AUDITOR EXTERNO ANTE EL LAVADO DE ACTIVOS EN ARGENTINA (2024)", presentado por las alumnas Camila Nahir ORTIZ, D.N.I. Nº 41.986.377 y Camila Irene VARGAS TAPIA, D.N.I. Nº 41.679.184 de la carrera Contador Público Nacional, plan de estudios 2003.

ARTÍCULO 2º. – Designar a la Cra. Ana Gabriela FABBRONI, Auxiliar Docente de Primera Categoría Regular de la asignatura Auditoria y a la Cra. María Rosa PANZA de MILLER, Profesora Regular Adjunta de la asignatura Seminario de Práctica Profesional, como Directora y Codirectora, respectivamente, del mencionado trabajo, quienes tendrán a su cargo la dirección y conclusión del mismo.

ARTÍCULO 3º. – Hágase saber a las alumnas peticionantes, Cra. Ana Gabriela FABBRONI, a la Cra. María Rosa PANZA DE MILLER, a la Dirección General Académica, Dirección de Alumnos, Dirección de Informática e interesados para su toma de razón y demás efectos.

Ndc/gm

Esp. Teodolina I. Zuviría
Sec. de Investigación y Extensión
de Cs. Económicas, Jcs. y Soc. - UNSa



Mg. ANGÉLICA ELVIRA ASTORCA
VICE DECANA
Fac. de Cs. Econ. Jur. y Soc. - UNSa